



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 149-2022/MPA.

Acobamba, 05 de Mayo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA.

VISTO:

EL Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 013-2022, de fecha 04 de mayo del 2022; el MEMORIAL, de fecha 19 de abril de 2022, remitido por las autoridades y pobladores del centro poblado de Incapacchan, del Distrito de Pomacocha, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo consagrado en el Artículo 194º de la constitución Política del Perú en estricta concordancia con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece: que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que significa ejercer actos de Gobiernos Administrativos y de Administración, entre ellos los legislativos, con sujeción al ordenamiento jurídico Nacional;

Que, el Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de concejo";

Que, conforme lo establecido en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante el MEMORIAL, de fecha 19 de abril de 2022, las autoridades y pobladores del Centro Poblado de Incapacchan, del Distrito de Pomacocha solicitan la apertura de trocha carrozable de Tiopampa a Incapacchan a centro de producción, con una distancia de 3km con 600 metros, ya que dicha apertura de trocha carrozable beneficiara a todos los agricultores de la comunidad de Incapacchan;

Estando, al Acuerdo y por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal expresado en la Sesión Ordinaria N° 013-2022, de fecha 04 de mayo del 2022, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Concejo Municipal;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR, el apoyo con maquinaria pesada para la apertura de trocha carrozable que va desde Tiopampa hacia Incapacchan del Centro Poblado Incapacchan, Distrito de Pomacocha, Provincia de Acobamba, **previa disponibilidad de las maquinarias de la Municipalidad Provincial de Acobamba**

Artículo Segundo.- ENCARGAR, su cumplimiento el apoyo aprobado en el Artículo Primero, a la Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Acobamba.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Consejo Municipal a los Órganos Competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para los fines pertinentes de acuerdo a su competencia funcional.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

